

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13236** PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil, n.º 1, de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000044/2020 y NIG n.º 36038 47 1 2020 0000083 se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2020, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor SERRERÍAS ROAL, S.L.U., con C.I.F. b-94107687, domiciliada en Chan da Ponte, 36459 Salvatierra de Miño. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Hoja PO-57.304

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la abogada doña Yazmina Feijoo Covelo, con despacho profesional en calle Arenal, núm. 78, 2.º C, 36201 de Vigo. Dirección de correo electrónico: yazmina@feijooabogados.com Teléfono 986-22.64.39, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso por la petición de la concursada, la disolución de la entidad concursada, SERRERÍAS ROAL, S.L., y el cese de los administradores miembros del consejo rector, que serán sustituidos por la AC, así como de los interventores. Se han declarado vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publlicidadconcursal.es](http://www.publlicidadconcursal.es).

Pontevedra, 9 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200017100-1